

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47037 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 496/2016, NIG n.º 48.04.2-16/017162, por auto de 6 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Servicios Técnicos Operativos de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", con CIF B95279790, con domicilio en Avenida Cervantes Pol-Azbarren Pabe 11, n.º 31, Local- Basauri y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Basauri.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Francisco Javier Hierro-Olabarria Hierro Olabbarri cuyos datos son:

DNI: 14551737M Dirección profesional: Alameda Mazarredo, 63, entreplanta, 48009 Bilbao, Profesión: Economista. Teléfono: 658755338. Fax: 945132857. Correo electrónico: patxi@adadea.es

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 9 de septiembre de 2016.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Bilbao (Bizkaia), 14 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066378-1